



ACTA DE SELECCIÓN O DECLATORIA DE PROCESO FALLIDO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN PRIVADA N° IP-018-2025.

El suscrito Gerente general de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Malambo (EDUM) en uso de sus facultades derivadas del Decreto N° 261 del 13 Diciembre de 2021, y

CONSIDERACION:

Que la EDUM adelantó través de la modalidad de **invitación privada**, el proceso IP-018-2025 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD – LOTE 1" de acuerdo a las siguientes.

Que la EDUM hasta el día 18 de diciembre de 2025 a través de la plataforma SECPO II y el correo electrónico info@edum.com.co recibió las siguientes ofertas:

N° OFERTA	NOMBRE DEL INTERESADO	INVITADO	PRESENTO MANIFESTACION DE INTERES
1	CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	SI	SI
2	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S	SI	SI
3	INTERCON M&R S.A.S	SI	SI

Que el día 22 de diciembre de 2025 la EDUM emitió un primer informe de evaluación preliminar donde arrojó que el proponente CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S., CUMPLE con los requisitos habilitantes, los señores INTERCON M&R S.A.S., NO CUMPLEN, y que los señores CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. NO CUMPLEN con los requisitos habilitantes.

Que, el informe final de evaluación se publicó en la plataforma SECOP II el día 26 de diciembre, dándole traslado para observaciones. Asimismo, a la fecha de emisión del presente informe no se recibieron observaciones al mismo. Por tal razón se procede a la asignación de los puntajes ponderables a la oferta habilitada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: SELECCIONAR al contratista del proceso de selección por invitación privada N° IP-018-2025 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD – LOTE 1 "a los señores CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S. identificado con NIT N° 901.043.572-4, por un valor de **MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M.L. (\$1.118.811.140,00)**

Diagonal 18 # 17 – 51, Oficina 19, Centro Comercial Plaza Malambo

email: desarrollourbano@malambo-atlantico.gov.co

Nit. 901.590.403-3



ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR la Publicación de la presente Acta de selección, en el Portal Único de Contratación SECOP II –

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, a los señores **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S.** identificado con NIT N° 901.043.572-4, la selección de la que trata el artículo primero de la presente acta.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA, la presente acta rige a partir de expedición.

Dada en Malambo el veintinueve (29) días de diciembre de 2025.



EFRAÍN BELLO CAMARGO
Gerente General EDUM